



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE LLAMA A SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS SEGÚN DETALLE:

Tipo de Concurso	Público
Dirigido a:	Ciudadanía en general
Modalidad	Ingreso de Empleados Públicos
Vinculación	Contrato temporal

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 27 hasta el 30 de abril, de 08:00 hs. a 14:00 hs., en la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos Sede Central San Lorenzo.

Personas Responsables de la recepción:

-Lic Blasida Gamarra
-Prof. Abel Arzamendia

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	Auxiliar de Servicio	Descripción Corta	AA S
Ubicación del puesto en la organización	Todas las áreas.	Descripción Corta	DPTOSDUTPC
Ubicación física del puesto (Domicilio):	Alberdi e/Ruta PY02, San Lorenzo, Dpto. Central.		

Nivel	Auxiliar de Servicio	Grado	B	Rango salarial	Desde G. 2.899.049 hasta G. 3.478.858
--------------	----------------------	--------------	---	-----------------------	---------------------------------------

2. OFERTA SALARIAL

Salario	FF	Vacancias	Disponibilidad de vacancias	OG	Otros Beneficios
Gs. 3.400.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos mil)	30	2 (dos)	2 (dos)	144	Se podrán otorgar beneficios adicionales (seguro médico, bonificación, remuneración extraordinaria, remuneración adicional,



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

					otros) según disponibilidad presupuestaria
--	--	--	--	--	--

3. PERFIL REQUERIDO

3.1 Requerimientos mínimos y deseables

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES DESEABLES
a) EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia específica , de 6 meses en tareas relacionadas al puesto o cargo en el sector público o privado.	Experiencia general , de 1 año en el sector público o privado.
b) EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Educación Escolar Básica en curso o culminada.	Bachiller concluido
c) EVENTOS DE CAPACITACION	N/A	Capacitaciones directas y transversales al puesto.
d) HABILIDADES	Habilidad para el manejo de herramientas de trabajo Destreza manual para el ejercicio del puesto en el uso de materiales de trabajo	N/A
e) COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: *Idiomas oficiales (español y guaraní). *Conocimientos de las tareas a realizar. *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones. *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.). *Normativas relacionadas a la Función Pública. Competencias Cardinales: Requeridas de acuerdo al “diccionario de competencias para servidores públicos iberoamericanos”. 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad.	



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

	5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad.	
--	---	--

3.2. Funciones específicas del puesto

1. Clasificar y archivar documentos según procedimientos internos. 2. Realizar tareas administrativas básicas (fotocopiar, escanear, archivar, elaborar presentaciones). 3. Gestionar el suministro de materiales de oficina y mantener el inventario. 4. Diseñar y optimizar sistemas de clasificación y archivo de documentos. 5. Atender llamadas telefónicas, correos electrónicos y consultas, brindando información general. 6. Asistir en la recopilación y preparación de informes administrativos o técnicos. Generar gráficos o resúmenes. 7. Mantener actualizados registros administrativos, agendas y bases de datos internas. 8. Brindar información básica sobre trámites o servicios del área. 9. Apoyar en la entrega de información requerida por superiores o clientes internos. .

4. CONDICIONES DEL PUESTO

Nivel de supervisión	Estarán supervisados por los siguientes directores de: Directores Generales y Directores de Área de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Transporte Terrestre y la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos.
Complejidad del puesto	Un rol de complejidad baja a media, enfocado en resolver situaciones dentro de su área de aprendizaje aplicando conocimientos generales de procesos y técnicas rutinarias. La persona es responsable de planificar sus metas y prioridades operativas, apoyar a su equipo y superiores, y tomar decisiones administrativas siguiendo normas establecidas, con escasa autonomía y bajo supervisión periódica. Su desempeño requiere consignas claras de trabajo y mantiene relación constante con superiores y pares.
Condiciones de trabajo	Horario laboral: lunes a viernes de 7:00 h a 15:00 h Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente. Renovación del Contrato: según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.

5. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

A) MECANISMO DE POSTULACIÓN

Por carpeta física

La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente en la Página Web de la Dirección Nacional de transporte www.dinatran.gov.py

La Guía para la postulación y demás detalles del proceso serán publicados en Página Web de la Dirección Nacional de transporte www.dinatran.gov.py en la etapa correspondiente



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

B) EVALUACIONES SEGÚN TIPO DE CONCURSO

Evaluaciones obligatorias: Evaluación documental, curricular y de conocimiento.

C) EVALUACION DOCUMENTAL

Esta evaluación se realizará conforme a lo establecido en esta matriz, según los datos proveídos por el/la postulante en el formulario de postulación, en la modalidad indicada por la comisión de selección en la etapa correspondiente, publicada en Página Web de la Dirección Nacional de transporte www.dinatran.gov.py)

OBS.: La presentación de las documentaciones requeridas deberá realizar en carpeta archivadora dentro de un sobre cerrado haciendo referencia en el mismo únicamente a la denominación del cargo y el número de cédula. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliado en letra y número, con números correlativos y firmada por el postulante. El incumplimiento de esta formalidad es causal de descalificación.

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio si/no	Excluyente si/no	Formalidades
Formulario de Postulación	Postulación	SÍ	SÍ	Debidamente llenado y firmado por el postulante (Descargar de la Página Web de la Dirección Nacional de transporte www.dinatran.gov.py) en la columna de Postulaciones (Excluyente)
Cédula de Identidad Paraguaya Vigente (ambos lados)	Postulación	SÍ	SÍ	Copia autenticada por escribanía (Excluyente)
Documento que acredite la formación académica alcanzada según perfil	Postulación	SÍ	SÍ	- Copia autenticada por escribanía del certificado de estudios que acredite que haya o esté cursando grados de la Educación Escolar Básica. (Excluyente)
Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia	Postulación	SÍ	SÍ	Original o copia autenticada por escribanía (Excluyente)
Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	SÍ	NO	Copia simple



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

Antecedente Policial Vigente	Para integrar la lista de seleccionado s y elegibles	SÍ	SÍ	Original o Antecedente expedido por el Portal Paraguay
Antecedente Judicial Vigente	Para integrar la lista de seleccionados y elegibles	SÍ	SÍ	Original o Antecedente expedido por el Portal Paraguay
Especificaciones documentales requeridas sobre el componente Educación Formal del perfil, conforme las normativas vigentes del MEC y CONES:				

Educación Escolar Básica	
Educación Escolar Media	☐ Certificado de Estudios

Observaciones:

1. **SERÁN OBLIGATORIOS** los documentos cuyos factores a evaluar son **EXCLUYENTES**. El postulante deberá entregar el documento que acredite su formación académica, de acuerdo con el nivel alcanzado y señalado en las especificaciones
2. **SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la no presentación de los documentos obligatorios.
3. **NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la falta de presentación de los documentos NO obligatorios, sin embargo, implicará la NO asignación de puntos establecidos en la matriz de evaluación.
4. Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.
5. Se entenderá por Estudiante de Educación Escola Básica a aquel postulante que acredite estar cursando uno de los Grados de la Educación Escola Básica.
6. En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.

E) MODALIDAD DE SELECCIÓN

Orden de méritos.

F) RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES

Al terminar todas las etapas.

G) PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60%



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

H) MATRIZ DE EVALUACIONES

SERA EXCLUYENTE el **requerimiento mínimo**, de conformidad a la matriz de requerimientos para contratados aprobada por la normativa vigente de concursabilidad.

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme con el siguiente cuadro de bases y condiciones establecido a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		Puntaje
a) EVALUACIÓN CURRICULAR		70 puntos
a.1. EXPERIENCIA LABORAL		30 puntos
Experiencia Específica		20 puntos
Experiencia General		10 puntos
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala: • 6 meses: 12 puntos. • 7 mese a 1 año: 14 puntos. • 1 año 1 mes a 1 año seis meses: 16 puntos. • 1 año 7 mes a 2 años: 18 puntos. • 2 año 1 mes a 2 años seis meses: 20 puntos Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala: • Sin experiencia: 0 puntos • 1 mes a 1 año: 5 puntos • 1 año un mes a 2 años: 10 puntos. • PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN EXPERIENCIA LABORAL, NO se admitirá duplicación de puntuación entre la experiencia específica y general, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica. En caso de que el postulante supere los años solicitados, este residual se puntuará como Experiencia General. <u>Para situaciones inversas, no aplica.</u> • Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la experiencia laboral, especificando la fecha de inicio y finalización en cada caso o de estar aún vinculado declarar hasta la fecha de su declaración y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.		
a.2. FORMACIÓN ACADÉMICA		20 puntos
Escolar Básica concluida		20 puntos
Escolar Básica en curso		18 puntos
• No es acumulable, se otorga el puntaje equivalente al último nivel de formación académico alcanzado que ha sido declarado y acreditado por el postulante, conforme a los requerimientos del perfil. • El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.		



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

a.3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN	20 puntos
Serán consideradas aquellas capacitaciones relacionadas directas y transversalmente al puesto. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.	
Se puntuará conforme carga horaria del curso, de acuerdo al siguiente detalle: a) 40 horas cátedras, o más: 06 puntos. b) 20 a 39 horas cátedras: 05 puntos. c) 13 a 19 horas cátedras: 04 puntos. d) 05 a 12 horas cátedras: 03 puntos. e) 01 a 04 horas cátedras: 02 puntos. f) Carga horaria inferior a 1 hora cátedra o sin carga horaria declarada: 01 punto g) Sin eventos de capacitación: 0 *El/la postulante debe declarar en el formulario de postulación las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas y la denominación de la capacitación y/o el detalle del contenido de las mismas. Deberá establecer correctamente el tema, el año de realización y la carga horaria según la certificación. Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación más baja, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 1 punto por cada día acreditado en el mismo.	
b) EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	30 puntos
b.1. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 30 puntos. Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de 20 puntos , sobre temas relacionados a las tareas descritas y temas relacionados a las normativas descritas en los requerimientos del perfil. Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma hasta 05 puntos conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS". La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma escrita. Prueba de Informática: Se puntuará el manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas, mediante una prueba práctica con un máximo de hasta 05 puntos . La modalidad, la bibliografía, horario, fecha y demás puntos serán publicados en la Página Web de la Dirección Nacional de Transporte www.dinatran.gov.py	
Total de puntos: 100	
<u>Criterios de desempate:</u> <i>En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</i> 1. <u>Experiencia específica:</u> quien posea mayor puntaje en experiencia específica. 2. <u>Eventos de capacitación:</u> quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación. 3. <u>Experiencia Laboral:</u> Quien posea mayor cantidad de años de experiencia laboral (específica + general) 4. <u>Si persiste la paridad,</u> la Comisión de Selección definirá el indicador válido de desempate a ser aplicado.	
H) FORMALIZACION PARA SELECCIÓN DEL PUESTO:	
La institución convocante podrá pedir a la persona seleccionada los documentos necesarios, con las formalidades requeridas, para armar el legajo institucional y cumplir con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Resolución N.º 33/2026.	
I) OTROS DATOS DE INTERES:	
a) No hallarse en las inhabilidades previstas en las Normativas vigentes.	



Misión: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

- b) Cada una de las etapas del proceso del concurso serán publicados en la página de la Dirección Nacional de Transporte www.dinatran.gov.py **en la columna de Bases y Condiciones – Ver Procesos.**
- c) En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la comisión de selección excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.
- d) **CONTACTO PARA ACLARACIONES:** Todos los datos serán publicados en la página de la Dirección Nacional de Transporte www.dinatran.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

